CERT: 790 MALC- DPCOTGS-GADM
Montecristi, 06 de Abril del 2023.

ARQ. MERCEDES ADRIANA LUCAS CARRILLO. MG.
DIRECTORA DE PLANIFICACION CONTROL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTION DEL SUELO. (E)

CERTIFICADO DE UBICACIÓN.

Mediante petición de inspección realizada por parte de los herederos del **Sr. Simón Alfonso Ávila Delgado,** en la cual solicita que, si el predio a inspeccionarse se encuentra ubicado en Zona Rural, al respecto informo las siguientes medidas y linderos:
POR EL NORTE: De P01 a P07 con distancia de 491.95 metros. Todo esto lindera con propiedad privada . **POR EL SUR:** De P01 a P02 con distancia de 12.17 metros, Del P2 a P3 con distancia de 217.30 metros, De P3 a P4 con distancia de 235,05 metros; De P4 a P5 con distancia de 195 metros y lindera con Calle Planificada. **POR EL ESTE:** De P7 a P6 con distancia de 103.01 metros; De P6 a P5 con distancia de 163.69 metros y lindera con propiedad privada. **AREA TOTAL: Cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco metros cuadrados con noventa y seis centímetros cuadrados. (43445.96 m2).** Por medio de la presente y en calidad de Directora del departamento de planificación control y ordenamiento territorial y gestión de suelo del Gad de Montecristi, tengo a bien de certificar: que la propiedad cuyas coordenadas geográficas UTM WGS-84 son:

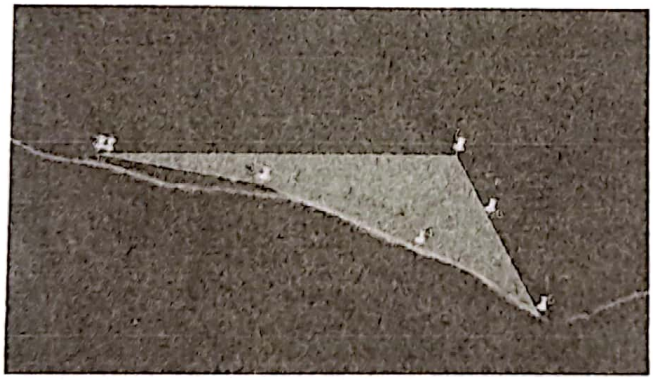

COORDENADAS		
PTS	X	Y
1	523037.2700	9878659.2550
2	523049.0000	9878656.0000
3	523262.0000	9878613.0000
4	523477.0000	9878518.0000
5	523645.0000	9878419.0000
6	523573.0000	9878566.0000
7	523529.2200	9878659.4600

Lote de terreno Ubicado en el sector denominado Ciénega licuando del recinto río Manta del Cantón Montecristi, una vez revisada la documentación y la inspección respectiva y de acuerdo al levantamiento Planimétrico geo-referenciado, se verifico que está ubicado fuera del perímetro Urbano por lo tanto está considerado como ZONA RURAL y pertenece a esta jurisdicción cantonal.

"Este certificado se emite de acuerdo a la documentación requerida y presentada de forma particular para el trámite, y la inspección in situ, que nos indica la buena fe del solicitante; así como también la presentación de datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes, por lo que salvamos responsabilidad de error u omisión en el certificado".

Cualquier alteración o enmendadura invalida el presente certificado.
Lo que certifico para los fines legales correspondientes.

ARQ. MERCEDES ADRIANA LUCAS CARRILLO. MG.
DIRECTORA DE PLANIFICACION CONTROL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTION DEL SUELO. (E)

Revisado por: Arq. Josselyn Velez
Digitalizado por: Arq. Joel Anchundia.

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI
ARQ. JOEL ANCHUNDIA
GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN MONTECRISTI

Ficha Registral
P-2485-JEBV

CERTIFICADO REGISTRAL

Fecha de Apertura: Montecristi, 22 de Marzo del 2023.
CERTIFICADO: Abogado Jorge Enrique Barcia Vera, Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Montecristi Delegado, mediante Acción de Personal Nº 2023/212 de Fecha 17 de Marzo del 2023, a petición escrita por parte interesada, **C E R T I F I C O:** Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, con fecha 29 de Marzo de 1.949. Consta Inscrita en el Registro de Propiedad con el número (12) La escritura Pública de Compraventa Celebrada en la Notaría Pública Segunda del Cantón Manta el 15 de Febrero de 1.949. Por lo cual consta que el Sr. Raúl Alonso Flores y esposa dan en venta a favor del Sr. **Simón Alfonso Ávila Delgado.** Un lote de terreno ubicado en el punto llamado Cienega Licuando del recinto río Manta del Cantón Montecristi el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS REGISTRALES:

Por el **Frente.** Camino público que conduce de El Aromo a Montecristi con quinientos metros.
Por **Atrás.** Terreno del comprador con la misma extensión de quinientos metros.
Por el **Costado Derecho.** Terreno de Jacinto López con seiscientos metros.
Y Por el **Costado Izquierdo.** Terrenos del comprador con la misma extensión de seiscientos metros.
Área Total: xxxxxxxx

En una revisión hecha en los libros respectivos a la presente fecha consta que la propiedad se encuentra libre de gravamen.

Queda en constancia que los registros correspondientes a una parte de los años 1972 y 1973, 1974, 1975, y 1979 no existe; así mismo los años 1976, 1977 y 1978, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988 y desde Enero hasta Noviembre de 1989, son parte de los registros inexistentes dentro de esta dependencia, por lo tanto para la respectiva inscripción nos exceptuamos de responsabilidad.

Acogiendo para los fines pertinentes, la razón actuarial de mi antecesora, donde hace constar que cuando asumió el cargo de Registradora de la Propiedad y Mercantil, no se le realizó el Acta de entrega de Recepción de Inventario de los libros y archivos del Registro, por parte del Registrador saliente, lo cual dice que se notificó al señor Alcalde del Cantón Montecristi, con copias a la Dirección Nacional de Registros y Datos Públicos. Se hace saber que en el inventario entregado por mi antecesora no incluyó los Registros de varios años, así como también se presentaron inconsistencias de datos entre dicho inventario, el Libro de Repertorio y los Libros Registrales. Mediante Memorándum Nº 0988-WAP-A-GAD, de fecha 13 de Marzo del 2023, el Ing. Washington Arteaga Palacios, Alcalde del Cantón Montecristi, delega las Funciones de Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Montecristi al Abg. Jorge Enrique Barcia Vera, para que ejerza las referidas Funciones.

Este Registro Público no se responsabiliza por los datos erróneos, inexactos o con omisiones que hayan sido proporcionadas por los particulares que puedan incluir o hayan incluido error o equivocación a la Entidad, así como uso doloso y fraudulento del documento. En vista de que el Art. 8 de la Ley orgánica de Registro de Datos Públicos establece que los datos Registrales son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, el interesado, usuario o beneficiario de este documento, en los casos respectivos, deberá comunicar cualquier anomalía detectada a fin de proceder a la inmediata modificación.

Abg. Jorge Enrique Barcia Vera
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN MONTECRISTI – DELEGADO

Validez de Certificado 30 días.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador o a sus Asesores.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto De este certificado lo invalida.
Emitido: Montecristi, 22 de Marzo del 2023.
Responsables: Karina Lucas Anchundia
Buscado por: Gabriel Cordova.
Hora: 11h12.

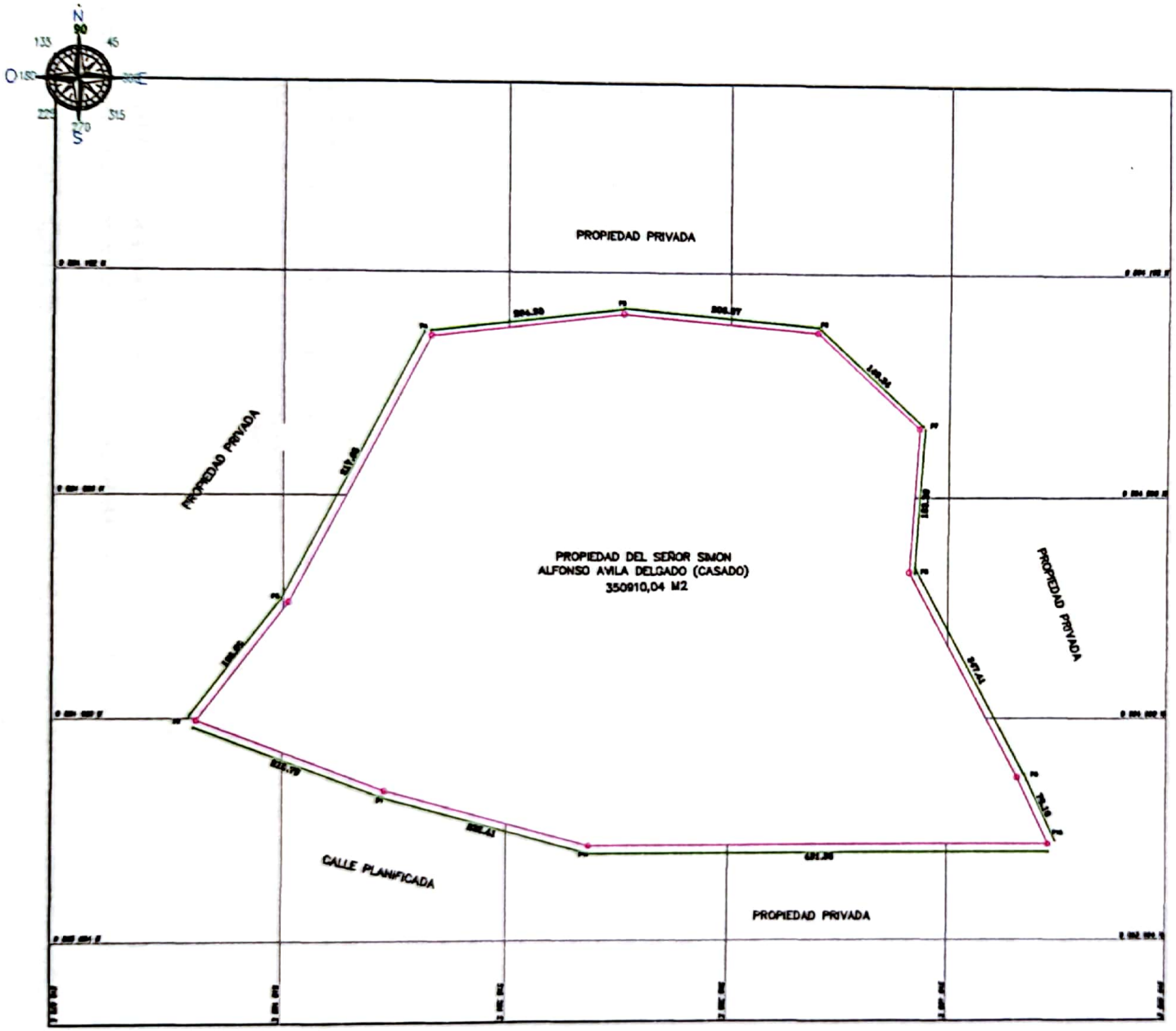

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PLANIMÉTRICO

DATOS GENERALES

PROVINCIA:	CANTÓN:	SITIO	SECTOR:
MANABÍ	MONTECRISTI	VIA REFINERIA	VIA REFINERIA

PROPIETARIO :

SIMON ALFONSO AVILA DELGADO

PLANO DE UBICACIÓN

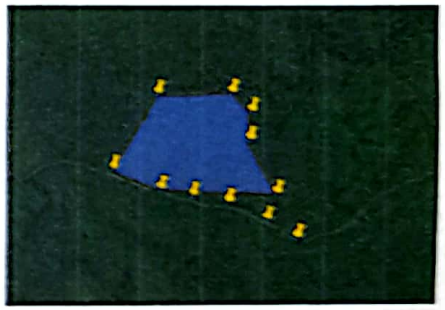

CUADRO DE COORDENADAS

PUNTO	X	Y
P1	522822.0000	9878719.0000
P2	522625.0000	9878794.0000
P3	522721.0000	9878918.0000
P4	522871.0000	9879198.0000
P5	523074.0000	9879221.0000
P6	523280.0000	9879202.0000
P7	523390.0000	9879101.0000
P8	523379.0000	9878948.0000
P9	523496.0000	9878730.0000
P10	523529.2200	9878659.2460
P11	523037.2700	9878659.2550

COORDENADAS PLANAS :	AREA:	ESCALA :	FECHA :	ELABORADO POR :	FIRMA PROPIETARIO :
Geo Posicionamiento WGS-84 UTM zona 17 Sur	AREA TOTAL 350910,04 M2	1:150	02-03-2022	Arq. Mercy Morayma Alava Avila Reg. Senescyt: 1016-02-297408	SIMON ALFONSO AVILA DELGADO

CERT: 795 MALC- DPCOTGS-GADM
Montecristi, 10 de Abril del 2023.

ARQ. MERCEDES ADRIANA LUCAS CARRILLO. MG.
DIRECTORA DE PLANIFICACION CONTROL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTION DEL SUELO. (E)

CERTIFICADO DE UBICACIÓN.

Mediante petición de inspección realizada por parte de los herederos del **Sr. Simón Alfonso Ávila Delgado,** en la cual solicita que, si el predio a inspeccionarse se encuentra ubicado en Zona Rural, al respecto informo las siguientes medidas y linderos:
POR EL NORTE: De P05 a P06 con distancia de 204.30 metros, del P06 a P07 con distancia de 206.87 metros, del P07 al P08 con distancia de 149.34 metros, todo esto lindera con propiedad privada. **POR EL SUR:** De P12 a P13 con distancia de 195.00 metros, del P13 a P14 con distancia de 235.05 metros, de P14 a P1 con distancia de 217.30 metros, de P1 a P2 con distancia de 235.58 metros, de P02 a P03 con distancia de 210.79 metros y lindera con Calle Planificada. **POR EL POR EL ESTE:** De P08 a P09 con distancia de 153.39 metros, de P09 a P10 con distancia de 247.41 metros, de P10 a P11 con distancia de 181.18 metros, de P11 a P12 con distancia de 163.60 metros y lindera con propiedad privada. **POR EL OESTE:** De P03 a P04 con distancia de 156.82 metros de P04 a P05 con distancia de 317.65 metros y lindéra con propiedad privada. **AREA TOTAL: Trescientos noventa y cuatro mil trescientos cincuenta y seis metros cuadrados. (394356.00 m2).**

Actualmente presenta un levantamiento Planimétrico con firma de responsabilidad de Arq. Mercy Morayma Alva Avila, Reg. Cenescyt: 1016-02-297408, implantándolo en el polígono del Limite del Cantón Montecristi, se pudo corroborar que una parte se encuentra ubicada Montecristi. A continuación, se detalla las medidas que se encuentran dentro de la jurisdicción Cantonal: **POR EL NORTE**: De P01 a P07 con distancia de 491.95 metros. Todo esto lindera con propiedad privada . **POR EL SUR:** De P01 a P02 con distancia de 12.17 metros, Del P2 a P3 con distancia de 217.30 metros, De P3 a P4 con distancia de 235,05 metros; De P4 a P5 con distancia de 195 metros y lindera con Calle Planificada. **POR EL ESTE:** De P7 a P6 con distancia de 103.01 metros; De P6 a P5 con distancia de 163.69 metros y lindera con propiedad privada. **AREA TOTAL: Cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco metros cuadrados con noventa y seis centímetros cuadrados. (43445.96 m2).**
Cuyas coordenadas geográficas UTM WGS-84 son:

COORDENADAS		
PTS	X	Y
1	523037.2700	9878659.2550
2	523049.0000	9878656.0000
3	523262.0000	9878613.0000
4	523477.0000	9878518.0000
5	523645.0000	9878419.0000
6	523573.0000	9878566.0000
7	523529.2200	9878659.4600

Lote de terreno Ubicado en el sector denominado Ciénega licuando del recinto río Manta del Cantón Montecristi, una vez revisada la documentación y la inspección respectiva y de acuerdo al levantamiento Planimétrico geo-referenciado, se verifico que está ubicado fuera del perímetro Urbano por lo tanto está considerado como ZONA RURAL y de igual manera una parte del predio pertenece a esta jurisdicción cantonal.

"Este certificado se emite de acuerdo a la documentación requerida y presentada de forma particular para el trámite, y la inspección in situ, que nos indica la buena fe del solicitante; así como también la presentación de datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes, por lo que salvamos responsabilidad de error u omisión en el certificado".

Cualquier alteración o enmendadura invalida el presente certificado.
Lo que certifico para los fines legales correspondientes.

ARQ. MERCEDES ADRIANA LUCAS CARRILLO. MG.
DIRECTORA DE PLANIFICACION CONTROL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTION DEL SUELO. (E)

CERT: 790 MALC- DPCOTGS-GADM
Montecristi, 06 de Abril del 2023.

ARQ. MERCEDES ADRIANA LUCAS CARRILLO. MG.
DIRECTORA DE PLANIFICACION CONTROL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTION DEL SUELO. (E)

CERTIFICADO DE UBICACIÓN.

Mediante petición de inspección realizada por parte de los herederos del **Sr. Simón Alfonso Ávila Delgado,** en la cual solicita que, si el predio a inspeccionarse se encuentra ubicado en Zona Rural, al respecto informo las siguientes medidas y linderos:
POR EL NORTE: De P01 a P07 con distancia de 491.95 metros. Todo esto lindera con propiedad privada . **POR EL SUR:** De P01 a P02 con distancia de 12.17 metros, Del P2 a P3 con distancia de 217.30 metros, De P3 a P4 con distancia de 235,05 metros; De P4 a P5 con distancia de 195 metros y lindera con Calle Planificada. **POR EL ESTE:** De P7 a P6 con distancia de 103.01 metros; De P6 a P5 con distancia de 163.69 metros y lindera con propiedad privada. **AREA TOTAL: Cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco metros cuadrados con noventa y seis centímetros cuadrados. (43445.96 m2).** Por medio de la presente y en calidad de Directora del departamento de planificación control y ordenamiento territorial y gestión de suelo del Gad de Montecristi, tengo a bien de certificar: que la propiedad cuyas coordenadas geográficas UTM WGS-84 son:

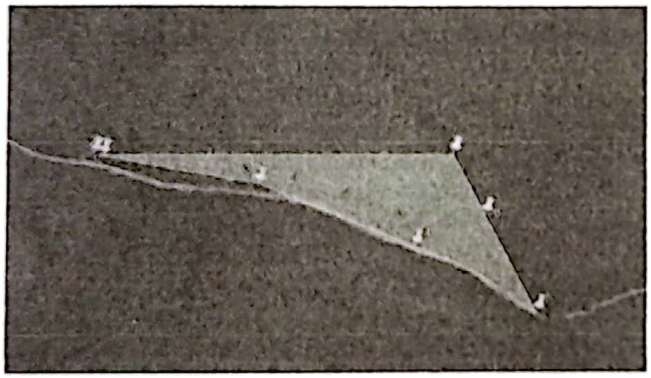

COORDENADAS		
PTS	X	Y
1	523037.2700	9878659.2550
2	523049.0000	9878656.0000
3	523262.0000	9878613.0000
4	523477.0000	9878518.0000
5	523645.0000	9878419.0000
6	523573.0000	9878568.0000
7	523529.2200	9878659.4600

Lote de terreno Ubicado en el sector denominado Ciénega licuando del recinto río Manta del Cantón Montecristi, una vez revisada la documentación y la inspección respectiva y de acuerdo al levantamiento Planimétrico geo-referenciado, se verifico que está ubicado fuera del perímetro Urbano por lo tanto está considerado como ZONA RURAL y pertenece a esta jurisdicción cantonal.

"Este certificado se emite de acuerdo a la documentación requerida y presentada de forma particular para el trámite, y la inspección in situ, que nos indica la buena fe del solicitante; así como también la presentación de datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes, por lo que salvamos responsabilidad de error u omisión en el certificado".

Cualquier alteración o enmendadura invalida el presente certificado.
Lo que certifico para los fines legales correspondientes.

ARQ. MERCEDES ADRIANA LUCAS CARRILLO. MG.
DIRECTORA DE PLANIFICACION CONTROL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTION DEL SUELO. (E)

Revisado por: Arq. Josselyn Velez
Digitalizado por: Arq. Joel Anchundia

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PLANIMÉTRICO

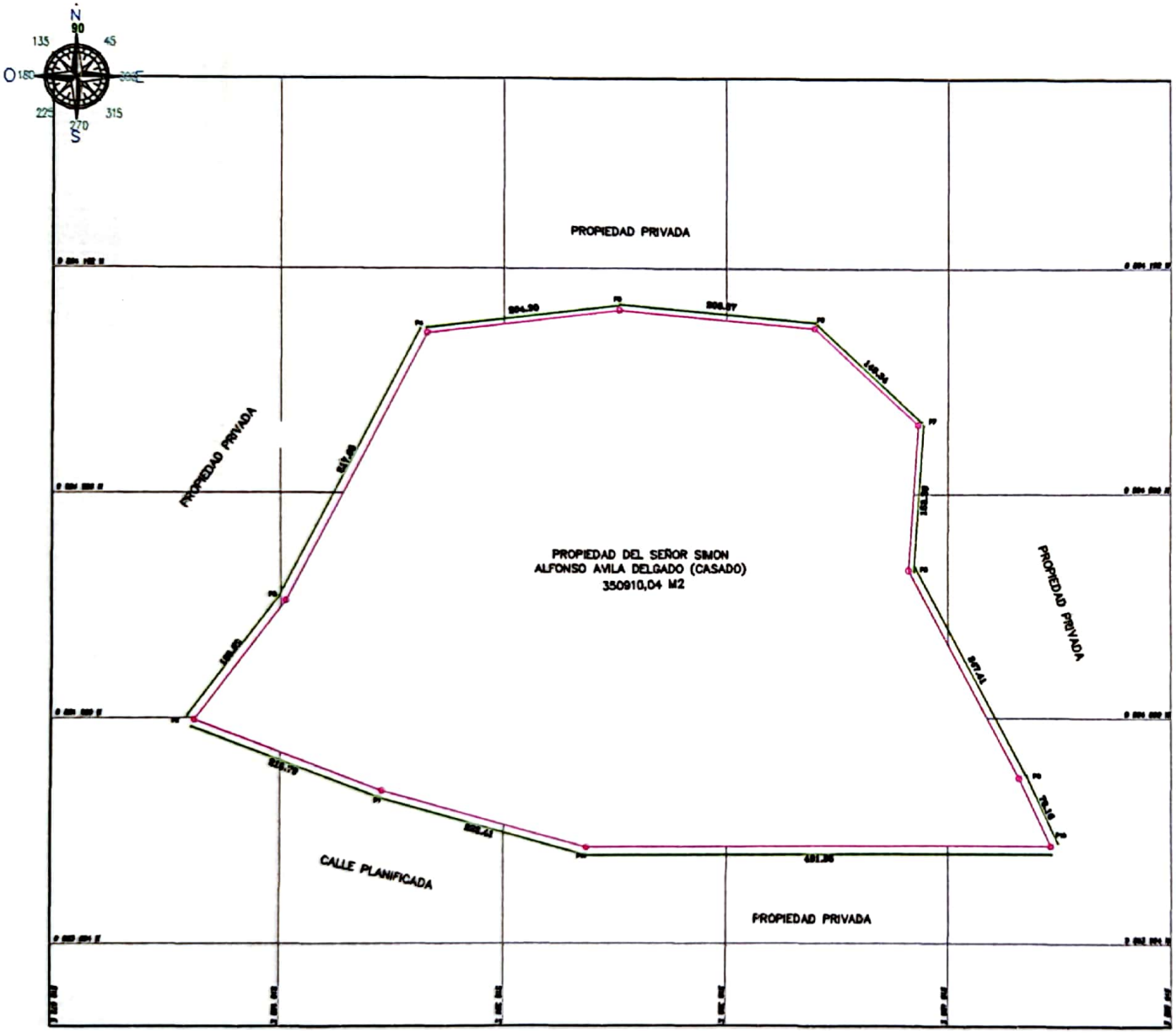

DATOS GENERALES

PROVINCIA:	CANTÓN:	SITIO	SECTOR:
MANABÍ	MONTECRISTI	VIA REFINERIA	VIA REFINERIA

PROPIETARIO :

SIMON ALFONSO AVILA DELGADO

PLANO DE UBICACIÓN

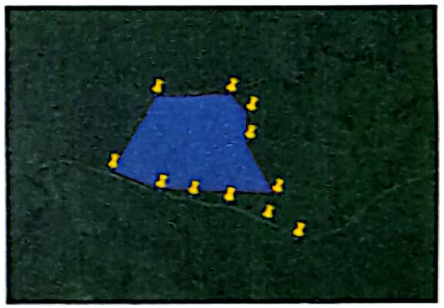

CUADRO DE COORDENADAS

PUNTO	X	Y
P1	522822.0000	9878719.0000
P2	522625.0000	9878794.0000
P3	522721.0000	9878918.0000
P4	522871.0000	9879198.0000
P5	523074.0000	9879221.0000
P6	523280.0000	9879202.0000
P7	523390.0000	9879101.0000
P8	523379.0000	9878948.0000
P9	523496.0000	9878730.0000
P10	523529.2200	9878659.2460
P11	523037.2700	9878659.2550

COORDENADAS PLANAS :	ÁREA:	ESCALA :	FECHA :	ELABORADO POR :	FIRMA PROPIETARIO :
Geo Posicionamiento WGS–84 UTM zona 17 Sur	AREA TOTAL 350910,04 M2	1:150	02–03–2022	Arq. Mercy Morayma Alava Avila Reg. Senescyt: 1016–02–297408.	SIMON ALFONSO AVILA DELGADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

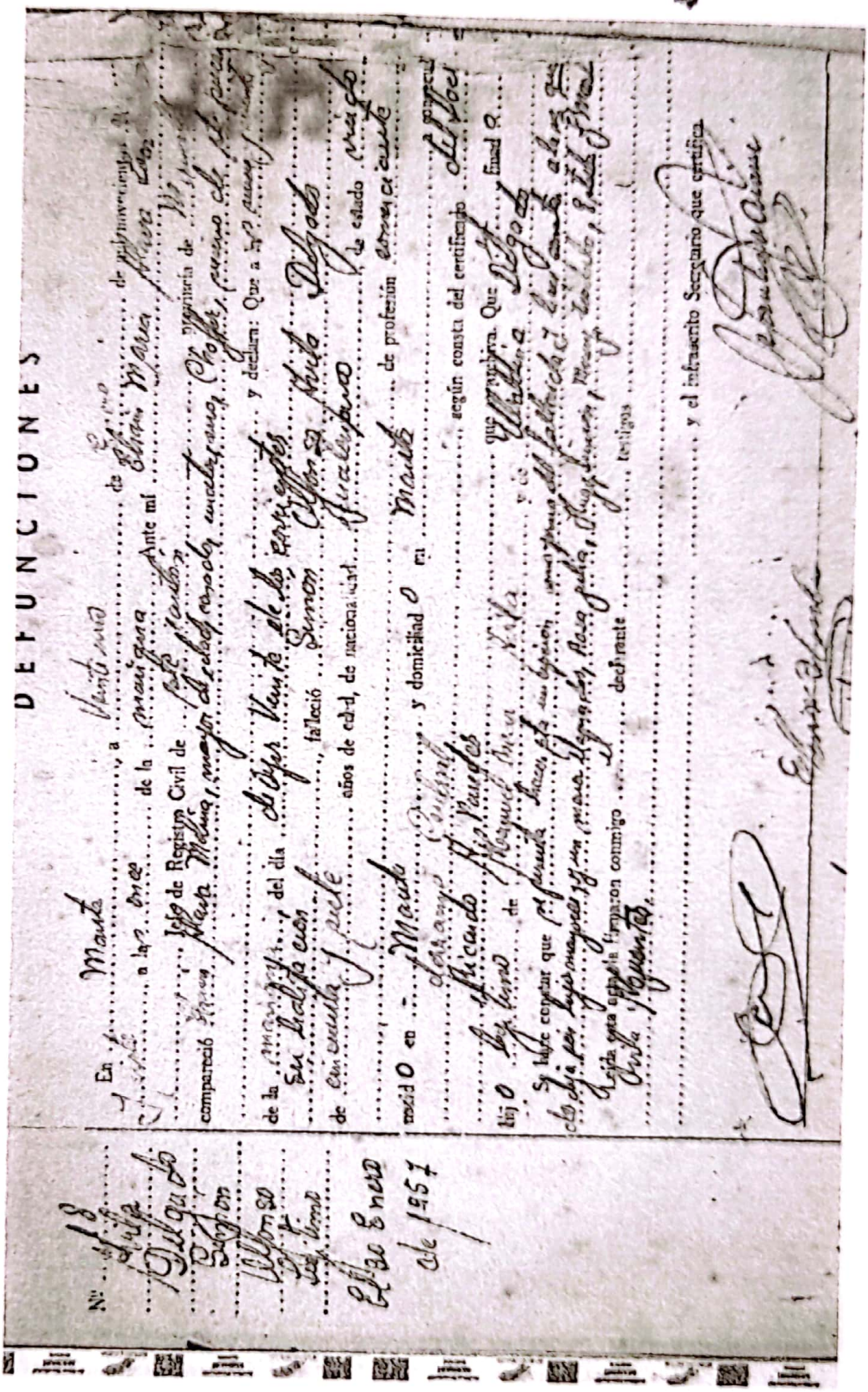

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2023
Emisor: GARCIA ROMERO DORIS MARIUXI

N° de certificado: 239-850-13211

239-850-13211

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

DEFUNCIONES

Nº 18
Avila Delgado
Simón Alfonso
Legítimo
El 30 Enero de 1957

En Manta a Veintiuno de Enero de mil novecientos cincuenta y siete a las once de la mañana Ante mí Elvis María Flores [illegible] Jefe de Registro Civil de este cantón provincia de Manabí compareció [illegible] Flores Molina, mayor de edad, casado, ecuatoriano, Chofer, vecino de este [illegible] y declara: Que a las [illegible] de la mañana del día diez y nueve de los corrientes en su habitación falleció Simón Alfonso Avila Delgado de cincuenta y siete años de edad, de nacionalidad ecuatoriano de estado viudo de profesión comerciante nacido en Manta y domiciliado en Manta a consecuencia de [illegible] según consta del certificado del Doc. Ricardo A. Puentes que se archiva. Que el finado hijo legítimo de Manuel [illegible] Avila y de Ubaldina Delgado.

Se hace constar que [illegible] fallecido [illegible] años que deja [illegible] hijos mayores [illegible] llamados Rosa Julia, Hugo Simón, [illegible], [illegible]

Leída esta acta la firmaron conmigo el declarante testigos Avila Puentes

y el infrascrito Secretario que certifica.

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2023
Emisor: GARCIA ROMERO DORIS MARIUXI

N° de certificado: 239-850-13211

239-850-13211

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

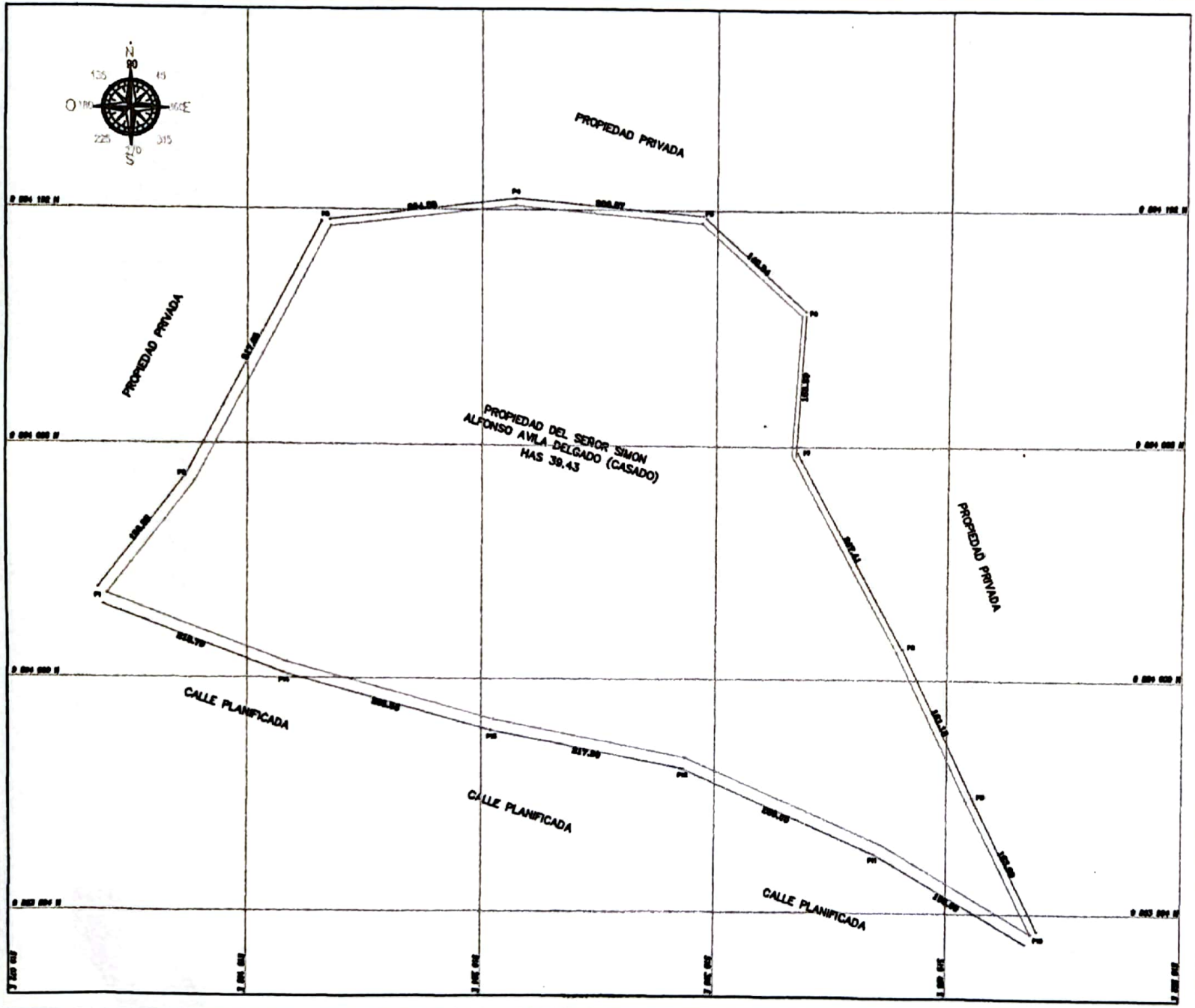

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PLANIMÉTRICO

DATOS GENERALES

PROVINCIA:	CANTÓN:	SITIO	SECTOR:
MANABÍ	MONTECRISTI	VIA REFINERIA	VIA REFINERIA

PROPIETARIO :

SIMON ALFONSO AVILA DELGADO

PLANO DE UBICACIÓN

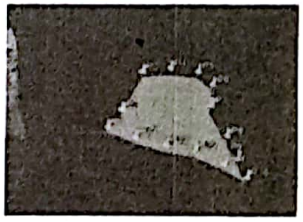

CUADRO DE COORDENADAS

PUNTO	X	Y
P1	522625.0000	9878794.0000
P2	522721.0000	9878918.0000
P3	522871.0000	9879198.0000
P4	523074.0000	9879221.0000
P5	523280.0000	9879202.0000
P6	523390.0000	9879101.0000
P7	523379.0000	9878948.0000
P8	523496.0000	9878730.0000
P9	523573.0000	9878566.0000
P10	523645.0000	9878419.0000
P11	523477.0000	9878518.0000
P12	523262.0000	9878613.0000
P13	523049.0000	9878656.0000
P14	522822.0000	9878719.0000

COORDENADAS PLANAS :	AREA:	ESCALA :	FECHA :	ELABORADO POR :	FIRMA PROPIETARIO :
Geo Posicionamiento WGS-84 UTM zona 17 Sur	AREA TOTAL 39.43HAS	1:150	02-03-2022	Arq. Mercy Morayma Alava Avila Reg. Senescyt: 1016-02-297408.	SIMON ALFONSO AVILA DELGADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a: AVILA MUENTES MERCY UBALDINA

NUI/Pasaporte: 1300146675

Sexo: MUJER

Edad: 84

Estado civil: VIUDO

Nacionalidad:ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 2 DE DICIEMBRE DE 2013

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia): ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de registro de defunción: 2 DE DICIEMBRE DE 2013

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia): ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 56 / 174 / 11174

Datos del padre: SIMON AVILA

Datos de la madre::ROSA MUENTES

Nombre del / la cónyuge o conviviente: EFRAIN ALAVA

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

N° de certificado: 203-369-29641

203-369-29641

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de parte interesada, el día de hoy en veintitrés (23) fojas útiles y en los Registros de Escrituras Públicas de la Notaría Primera del Cantón Jaramijó, a mi cargo, PROTOCOLIZO EL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE **AVILA MUENTES MERCY UBALDINA**, y más documentos de Ley, que antecede.- Jaramijó, a diecisiete días de Diciembre del dos mil veinte.-

Ab. Liliana López Véliz
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJO

GAD Municipal del Cantón
Montecristi

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN MONTECRISTI
FICHA REGISTRAL: P-0001-ABM

CERTIFICADO REGISTRAL

Fecha de Apertura: Montecristi, 29 de Mayo del 2023

CERTIFICADO: Abogada Alexandra Bravo Mera, Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Montecristi; designada mediante acción de personal No. 2023/078, de fecha 25 de Mayo del 2023, a petición escrita de la Sra. Álava Ávila Lorena. **C E R T I F I C O:** Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, con fecha 29 de Marzo de 1.949. Consta Inscrita en el Registro de Propiedad con el número (12) La escritura Pública de Compraventa Celebrada en la Notaría Pública Segunda del Cantón Manta el 15 de Febrero de 1.949. Por lo cual consta que el Sr. Raúl Alonso Flores y esposa, dan en venta a favor del Sr. **Simón Alfonso Ávila Delgado (casado).** Un lote de terreno ubicado en el punto llamado Cienega Licuando del recinto Río Manta del Cantón Montecristi, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Medidas y linderos Registrales:

Por el **Frente.** Camino público que conduce de El Aromo a Montecristi con quinientos metros.
Por **Atrás.** Terreno del comprador con la misma extensión de quinientos metros.
Por el **Costado Derecho.** Terreno de Jacinto López con seiscientos metros. Y
Por el **Costado Izquierdo.** Terrenos del comprador con la misma extensión de seiscientos metros.

Mediante una revisión hecha en los libros respectivos a la presente fecha consta que la propiedad antes descrita se encuentra libre de gravamen.

Queda en constancia que los registros correspondientes a una parte de los años 1972 y 1973, 1974, 1975, y 1979 no existe; así mismo los años 1976, 1977 y 1978, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988 y desde Enero hasta Noviembre de 1989, son parte de los registros inexistentes dentro de esta dependencia, por lo tanto para la respectiva inscripción nos exceptuamos de responsabilidad.

Acogiendo para los fines pertinentes, la razón actuarial de mi antecesora, donde hace constar que cuando asumió el cargo de Registradora de la Propiedad y Mercantil, no se le realizó el Acta de entrega de Recepción de Inventario de los libros y archivos del Registro, por parte del Registrador saliente, lo cual dice que se notificó al señor Alcalde del Cantón Montecristi, con copias a la Dirección Nacional de Registros y Datos Públicos. Se hace saber que en el inventario entregado por mi antecesora no incluyó los Registros de varios años, así como también se presentaron inconsistencias de datos entre dicho inventario, el Libro de Repertorio y los Libros Registrales.

Este Registro Público no se responsabiliza por los datos erróneos, inexactos o con omisiones que hayan sido proporcionadas por los particulares que puedan incluir o hayan incluido error o equivocación a la Entidad, así como uso doloso y fraudulento del documento. En vista de que el Art. 8 de la Ley orgánica de Registro de Datos Públicos establece que los datos Registrales son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, el interesado, usuario o beneficiario de este documento, en los casos respectivos, deberá comunicar cualquier anomalía detectada a fin de proceder a la inmediata modificación.

Ab. Alexandra Bravo Mera
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
MONTECRISTI

Validez de Certificado 30 días.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido: Montecristi, 29 de Mayo del 2023
Elaborado por: Dolores Quijije Santana
Buscado Por: Gabriel Córdova
Hora: 10h15

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador o a sus Asesores.